



ACUERDO No 067-2023

(15 de mayo de 2023)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN AL EXTERIOR A TRES (3) FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS”

El consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial conferidas en el artículo 2.2.5.5.22 Numeral 4 del decreto de 1083 de 2015 y el artículo 29 numeral 13 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No 001 de febrero 17 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a las normas legales vigentes se puede autorizar comisiones de servicio al Exterior a los empleados públicos, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o semanarios, o realizar visitas de observación, que interesen a la administración o que se relacionen con la rama en que presta sus servicios el empleado.
2. Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, recibió del señor JOEL SALEK, Coordinador del programa de prevención y justicia Ambiental –PROJUST, oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur, la invitación a un Taller Testigo Experto Ambiental deforestación para tres funcionarios de la Corporación. (Se anexa el documento).
3. Que la profesional Especializado de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, certifico el día 15 de Mayo de 2023 que:

La señora SONIA JUDITH FLOREZ DUARTE, identificada con la cedula de ciudadanía No 63.393.813 expedida en Málaga, presta sus servicios en esta entidad desde el 4 de junio de 2012., que ocupa en propiedad con derechos de carrera administrativa, el cargo denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 12. Área funcional Autoridad Ambiental.

La señora SANDRA MILENA URIBE FUENTES, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.098.686.347 expedida en Bucaramanga, presta sus servicios en esta entidad desde el 22 de noviembre de 2022, que ocupa en provisionalidad, el cargo denominado Profesional Universitario, Código 2022, grado 04, área funcional Autoridad Ambiental.

El señor LEYMAN FERNANDO ESPINOSA COGOLLO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.100.953.323 expedida en San Gil, presta sus servicios en esta entidad desde el día 16 de octubre de 2018. Que ocupa en propiedad con derechos de carrera administrativa, el cargo denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 12, área funcional Autoridad Ambiental. (se anexa las certificaciones).

4. Que el objetivo del Taller busca abordar la deforestación mediante personal capacitado técnicamente en la generación de informes periciales y de sustento para la identificación de impactos, afectaciones y/o daños ambientales, informes que son necesarios y de relevancia para iniciar investigaciones administrativas, penales en juicios orales, el cual contará con la participación de 10 Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible, que tienen jurisdicción sobre las zonas definidas por el gobierno nacional en el plan de contención de la deforestación. Como cierre del taller se programó el intercambio de experiencias internacionales en manejo sostenible de bosques y lucha contra la deforestación en países de la

1



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cro 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



región. La invitación está dirigida para tres (3) funcionarios dos (2) técnicos y un (1) abogado con experiencia en el procedimiento sancionatorio ambiental.

Duración:

Del 22 al 27 de mayo, en Chile, para las funcionarias: SONIA JUDITH FLOREZ DUARTE, identificada con la cedula de ciudadanía No 63.393.813 expedida en Málaga, Ingeniera Forestal, Profesional Especializada código 2028, Grado 12, área funcional: Autoridad Ambiental.

SANDRA URIBE FUENTES, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.098.686.347 expedida en Bucaramanga, Ingeniera Ambiental, Profesional Universitario, código 2044, grado 04, área funcional: Autoridad Ambiental.

Del 05 al 10 de junio, en Perú para el funcionario, LEYMAN FERNANDO ESPINOSA COGOLLO, *identificado con la cedula de ciudadanía No 1.100.953.323 expedida en San Gil* Abogado, profesional especializado, código 2028, Grado 12. área funcional: Autoridad Ambiental.

5. Que según el numeral 13 del artículo 29 de los estatutos de la CAS, Acuerdo No 001 del 17 de febrero de 2020, es función del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, "autorizar las comisiones al exterior de los empleados de la Corporación, de conformidad con la Constitución Política y las normas legales vigentes sobre la materia previa solicitud del Director General debidamente fundamentada".
6. Que según el numeral 16 del artículo 53 de los estatutos de la CAS, Acuerdo No 001 del 17 de febrero de 2020, es función del Director General, "Solicitar al Consejo Directivo autorización para las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación de acuerdo con las normas legales vigentes".
7. Que de acuerdo con el **ARTICULO 2.2.5.5.22 Clases de comisión del Decreto 1083 de 2015** Las comisiones pueden ser: 1. De servicios. 2. Para adelantar estudios. 3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa. 4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales; Por lo tanto, la presente comisión de Servicios se enmarca dentro de lo previsto en la norma antes citada.
8. Que el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación", cubre los gastos de desplazamiento aéreo desde y hacia las ciudades de origen, alojamiento y alimentación por los días de duración del curso en el exterior.

2

En Consideración a lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar una comisión al exterior a los siguientes funcionarios **SONIA JUDITH FLOREZ DUARTE**, identificada con la cedula 63.393.813, Ingeniera Forestal, Profesional Especializada Grado 12, **SANDRA URIBE FUENTES**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.098.686.347, Ingeniera Ambiental, Profesional Universitario, grado 04, durante el periodo comprendido desde el 22 al 27 de mayo de 2023, en Chile y para el funcionario **LEYMAN FERNANDO ESPINOSA COGOLLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.100.953.323, Abogado, profesional especializado Grado 12, del 05 al 10 de junio, en Perú, de acuerdo a la invitación del Coordinador del programa de prevención y justicia Ambiental –PROJUST, oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malago@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



ARTICULO SEGUNDO: Los Funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, **SONIA JUDITH FLOREZ DUARTE, SANDRA URIBE FUENTES y LEYMAN FERNANDO ESPINOSA COGOLLO**, deberán rendir informe al Consejo Directivo y a la Dirección General de las actividades realizadas durante el periodo de la Comisión, hacen parte integral del presente Acuerdo, la invitación y las certificaciones expedidas por la profesional Especializado de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación, publíquese el presente acuerdo en la página web de la Corporación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de San Gil (Santander), a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURAN
Delegado Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Directivo

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General CAS



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
veler@cas.gov.co

Invitación al Taller "Testigo Experto - Deforestación" del Programa de Prevención y Justicia Ambiental (PROJUST) – Bogotá D.C.

Joel Salek <salek@un.org>

Jue 13/04/2023 18:53

Para: Dirección General CAS <direccion@cas.gov.co>

CC: Jane GUERRERO PEREZ <jane.guerreroperez@un.org>; Sebastian Gomez Lievano <sebastian.gomezlievano@un.org>

Alexcevith Acosta

Director General

CAS

Estimado director:

Reciba un cordial saludo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur (UNODC-ROCOL).

Como parte de la asistencia técnica brindada a los Estados miembros para combatir la deforestación, la oficina UNODC-ROCOL, está implementando el programa denominado "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación" con el apoyo de la Embajada del Reino de Noruega en Colombia. Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar las capacidades de las autoridades a nivel nacional y local para prevenir, investigar y perseguir la deforestación y otros delitos que afecten al medio ambiente.

En ese contexto, UNODC tiene previsto realizar el taller denominado "Testigo Experto Ambiental – Deforestación" programado para la semana del 8 al 12 de mayo de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Este taller busca abordar la deforestación mediante personal capacitado técnicamente en la generación de informes periciales y de sustento para la identificación de impactos, afectaciones y/o daños ambientales; informes que son necesarios y de relevancia para iniciar investigaciones administrativas y penales en juicios orales. Contará con la participación de 10 corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible que tienen jurisdicción sobre las zonas definidas por el gobierno nacional en el Plan de Contención de la Deforestación.

Aunado a lo anterior, como cierre del taller se tiene programado el intercambio de experiencias internacionales en manejo sostenible de bosques y lucha contra la deforestación en países de la región (Chile, Perú y Brasil) en los meses de mayo y junio de 2023. El proyecto cubre los costos de desplazamiento aéreo desde y hacia las ciudades de origen, alojamiento y alimentación por los días de duración del curso, para lo cual se requiere contar con la lista de participantes a más tardar el 17 de abril de 2023. La invitación está dirigida a tres (3) funcionarios en total, dos (2) técnicos y un (1) abogado con experiencia en el procedimiento sancionatorio ambiental. Teniendo en cuenta la política de las Naciones Unidas sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, se recomienda especialmente nominar en su delegación a mujeres expertas en estas temáticas.

Agradecemos remitir la información de contacto de las personas nominadas por su entidad a nuestra Experta en Gestión Ambiental, Jane Guerrero al correo electrónico: jane.guerreroperez@un.org.

Para nosotros es muy importante contar con su apoyo al facilitar la participación de sus funcionarios en la fase del taller, así como los días programados para el intercambio de experiencias internacionales como actividad de cierre como complemento en terreno para el proceso de formación ofrecido.


Sinceramente,


Joel Salek


Coordinador del Programa de Prevención y Justicia Ambiental – PROJUST
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur
.....
salek@un.org

Carrera 7 No. 120-20 • Bogotá, Colombia

T: 6016467000 | C: +57 318 6954093

 @UNODCROCOL

 @UNODCROCOL

 www.unodc.org/colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA

Nota conceptual

Taller

Testigo Experto Ambiental

Deforestación

8 al 12 de mayo de 2023

Hotel Four Points by Sheraton
Cra. 18 #93A - 83 (Bogotá, Colombia)



PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y
JUSTICIA AMBIENTAL
UNODC



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



NICFI

Norway's International Climate and Forest Initiative

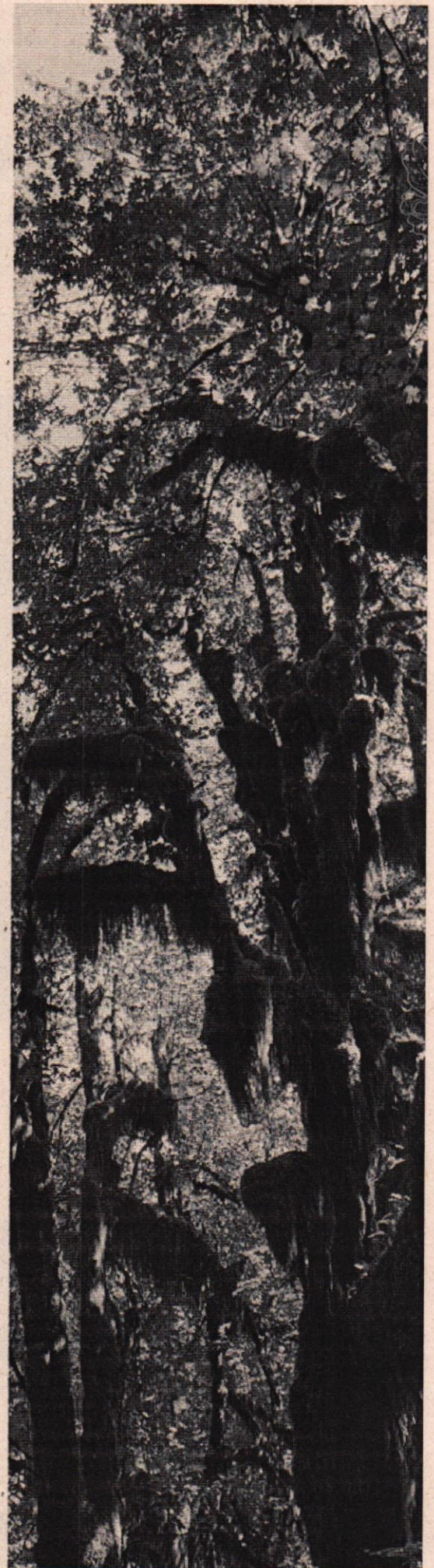
Introducción


En el marco del programa del gobierno nacional "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación", que cuenta con el apoyo de la Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega (NICFI, por sus siglas en inglés) y la facilitación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, se fortalecen las capacidades de las entidades territoriales que, en sus funciones, abordan el delito de la deforestación, entre otras acciones, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas internacionales.

Dentro del acercamiento llevado a cabo con las autoridades ambientales que se encuentran en territorios de mayor deforestación, se evidencia que no es suficiente el personal técnico que aborda la función de control y seguimiento ambiental en campo, indispensables para generar insumos que permitan iniciar investigaciones tanto administrativas como penales. Por otra parte, desde la expedición de la Ley 2111 de 2021, se encuentra un factor común respecto a los hechos que afectan el recurso flora, ya que los mismos pueden ser identificados como delitos ambientales* y, por ello, se requiere personal idóneo que tenga la capacidad de generar informes periciales y sustentar la identificación de impactos ambientales graves, afectaciones o daño ambiental, ante un juicio oral.

Para atender esta necesidad de fortalecimiento técnico, se realizará un taller de capacitación teórico-práctico, dirigido a los servidores públicos de estas autoridades ambientales, enmarcado en la labor pericial como testigos expertos ambientales, con la construcción de elementos técnico-científicos que sirvan como base de opinión en el juicio oral en delitos ambientales, especialmente para hacer frente a la deforestación.

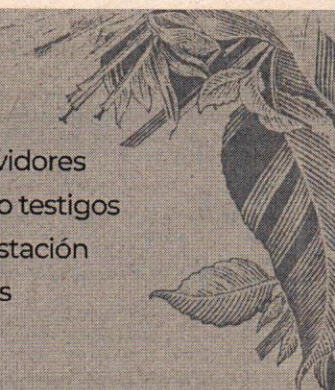
*Art 330 Deforestación y Art 333 Daño a los Recursos Naturales.






Objetivo general

Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos de las autoridades ambientales como testigos expertos en el juicio oral en materia de deforestación para responder a la necesidad requerida en las investigaciones judiciales.



Objetivos específicos

- 
1. Fortalecer el conocimiento de los servidores públicos de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (en adelante, CAR – DS), a través de la actualización en la aplicación del procedimiento sancionatorio ambiental vigente (Ley 1333 de 2009) y delitos ambientales (Ley 2111 de 2021), abordando específicamente las siguientes temáticas:
 - A. La aplicación de las medidas preventivas relacionadas con el control de flora silvestre.
 - B. La conceptualización sobre afectaciones, impactos ambientales y daño considerando la jurisprudencia en la materia.
 - C. Testigo experto en el juicio oral en materia de deforestación.
 2. Ampliar las capacidades de los servidores públicos de las CAR – DS en la identificación de herramientas para calcular el daño ambiental.
 3. Desarrollar las habilidades y capacidades de los servidores públicos de las CAR – DS en la incorporación de elementos técnico-científicos en la elaboración de informes periciales que sirvan como base de opinión en el juicio oral en delitos contra la deforestación.
 4. Generar espacios de intercambio de experiencias con los servidores públicos de las CAR – DS en la aplicación de las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación en el marco de la estrategia de adaptación al cambio climático.
 5. Aumentar las capacidades de los servidores públicos en cuanto a habilidades periciales y en el control y vigilancia ambiental, a través del intercambio internacional con tres (3) países de la región: Brasil Chile y Perú (sujeto a cambios), mediante conocimientos y reconocimiento de buenas prácticas en la protección de los bosques y el ambiente para hacer frente a la deforestación.

Participantes

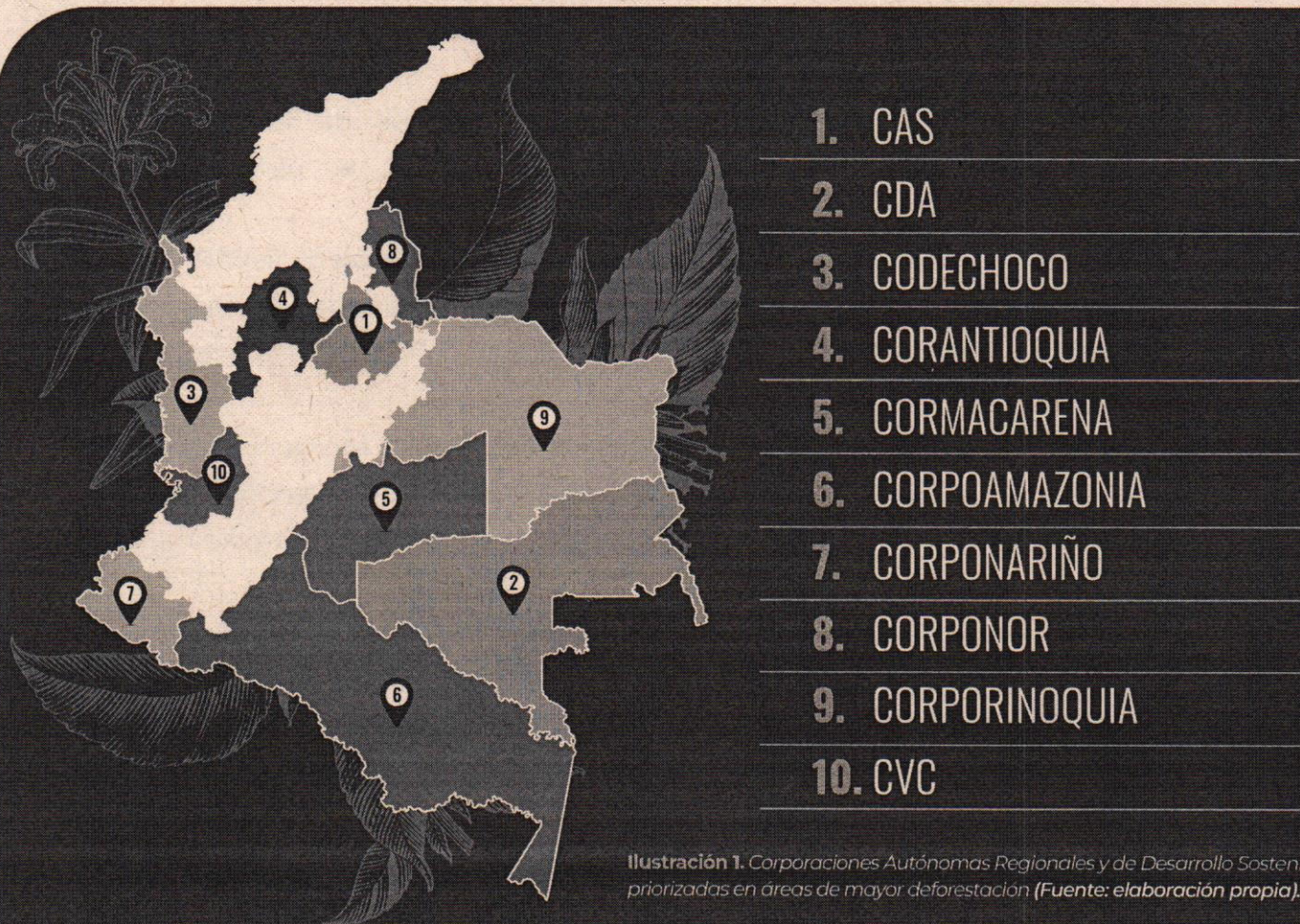
El taller de capacitación será ofrecido a tres (3) servidores públicos de cada una de las CAR – DS priorizadas (ver mapa)*, de acuerdo con las áreas que presentan mayor deforestación en el país.

Los perfiles requeridos son: un (1) funcionario jurídico y dos (2) técnicos con experiencia en procesos sancionatorios ambientales y/o en delitos ambientales.

Se insta a participar a servidores públicos de carrera administrativa; en caso de que se seleccionen contratistas, se requiere vocación de permanencia en la entidad, que cuenten con contrato laboral vigente y una antigüedad mínima de 2 años.

Adicionalmente, se requerirá la suscripción de una carta de compromiso de participación presencial durante el desarrollo del taller y de los intercambios internacionales.

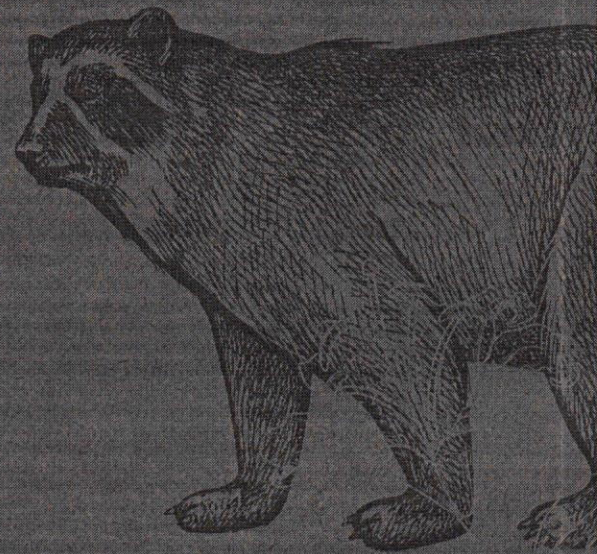
**Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS; Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA; Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO; Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA; Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA; Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA; Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO; Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR; Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA; Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.*



Descripción de la actividad

La actividad está orientada al fortalecimiento de los conocimientos y experiencias de los servidores públicos de las diez (10) CAR – DS, y consistirá en el desarrollo de un taller teórico-práctico presencial durante una semana, a desarrollarse en el **hotel Four Points by Sheraton en la ciudad de Bogotá D.C. del 8 al 12 de mayo de 2023** con una intensidad académica de 8 horas diarias para un total de 40 horas certificadas.

El taller será impartido por reconocidos expertos nacionales e internacionales en la materia, quienes, por su perfil profesional y experticia, abordarán los temas señalados en el contenido programático a través de charlas magistrales, conversatorios y talleres prácticos.



Contenido programático

El taller presentará los siguientes temas:

Bloque I: Actualización de la aplicación del procedimiento sancionatorio ambiental.

1. Pronunciamientos y jurisprudencia, respecto a la aplicación del debido proceso en las investigaciones administrativas ambientales.
2. Aplicabilidad y eficiencia de los criterios técnicos de las sanciones ambientales impuestas en infracciones ambientales relacionadas con el recurso flora.
3. La aplicación de las medidas preventivas relacionadas con el control de flora silvestre.
4. Concepto que sustenta hechos constitutivos de infracción ambiental y decisión de sanción.
5. La aplicación de las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación en el marco de la estrategia de adaptación al cambio climático.
6. Metodología de tasación de las multas ambientales y actualización de la aplicación de la resolución 2086 de 2010.
7. Diferencia entre infracción y delitos ambiental y diferencia entre sanción y pena.
8. Tipos de sanciones y aplicabilidad en Colombia y Brasil.
9. Medidas preventivas y cautelares, de reparación y compensación.

Bloque II: Delitos ambientales e informes periciales

1. La conceptualización sobre afectaciones, impactos ambientales y daño considerando la jurisprudencia en la materia.
2. Metodologías de valoración económica asociadas al cálculo de daño ambiental.
3. Metodologías y herramientas para calcular el daño ambiental al recurso forestal.
4. Elaboración de informes periciales que sirvan como base de opinión en el juicio oral en delitos contra la deforestación.
5. Procedimiento naturaleza y límites del perito experto testigo.
6. Elaboración de informes periciales que sirvan como base de opinión en el juicio oral en delitos contra la deforestación.

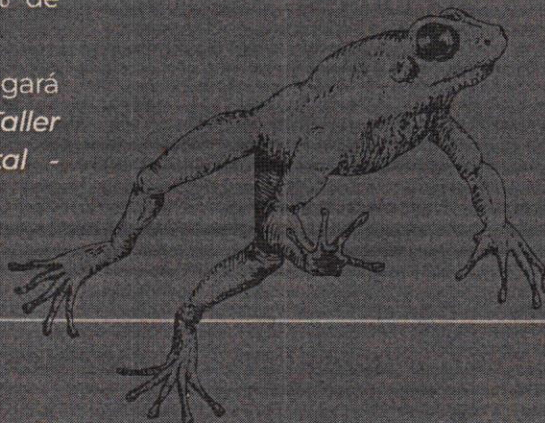
Bloque III: Conceptualización y contexto de la labor de testigo experto en el proceso penal.

1. Marco normativo que regula el testimonio experto en la ley 906 de 2004.
 - A. Concepto y alcance del testimonio experto.
 - B. Requisitos procesales para la presentación del testimonio experto.
2. Simulación de juicio oral.
3. Ejercicio práctico cálculo daño ambiental.
4. Simulación de juicio oral.



Metodología de evaluación

1. Asistencia al menos al 80% de las jornadas en Bogotá, a desarrollarse del 8 al 12 de mayo de 2023.
2. Una evaluación diagnóstica y una evaluación final de conocimientos, esta última con al menos 80% de aprobación.
3. Cumplidos los dos requisitos anteriores se entregará certificación individual de asistencia al *Taller teórico-práctico en testigo experto ambiental - deforestación*, con una intensidad de 40 horas.



Intercambios internacionales

Conforme a los resultados de la evaluación de conocimientos, entre los participantes, se definirán dieciséis (16) cupos por cada país para asistir al intercambio de experiencias en **Chile (22-27 mayo de 2023)** y **Perú (5-10 junio de 2023)**. En dónde podrán continuar su proceso de formación e intercambio con autoridades ambientales y otros actores relacionados con la intervención administrativa y penal en casos de deforestación y delitos conexos, así como buenas prácticas que propendan por la protección de los bosques y el ambiente.

Se propenderá por la representatividad de las diez (10) CAR – DS a cada intercambio, sujeta a la participación y resultados de la evaluación. Los gastos de alojamiento, transporte y alimentación serán cubiertos por el proyecto. Sin embargo, no cubre ningún otro tipo de seguro adicional, el cual deberá ser asegurado por la CAR – DS.

No se aceptarán desviaciones o cambios de tipo personal en el itinerario programado ni se aceptarán solicitudes de cambios en los tiquetes aéreos.

Resultado esperado

Treinta y tres (33) servidores públicos fortalecerán sus capacidades en el conocimiento, análisis e implementación de herramientas para la tasación del daño ambiental por deforestación, así como en la elaboración de informes periciales en calidad de testigos expertos ambientales en el juicio oral en el abordaje de la deforestación.

Para mayor información favor referirse a
Jane Guerrero, asesora en asuntos ambientales y paz
+57 317 3392087 / jane.guerreroperez@un.org



PROGRAMA DE
**PREVENCIÓN Y
JUSTICIA AMBIENTAL**
UNODC



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



NICFI
Norway's International Climate and Forest Initiative



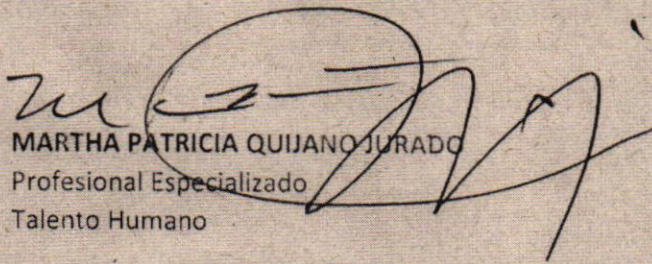
LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS

CERTIFICA:

Que el Señor LEYMAN FERNANDO ESPINOSA COGOLLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.953.323 expedida en San Gil, presta sus servicios en esta entidad desde el día 16 de Octubre de 2.018.

Que ocupa en propiedad con derechos de carrera administrativa, el cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, Área Funcional: Autoridad Ambiental.

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría General, en San Gil a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2.023.


MARTHA PATRICIA QUIJANO JURADO
Profesional Especializado
Talento Humano



SAGE



ISO 9001



SC 204 1



ISO 9001





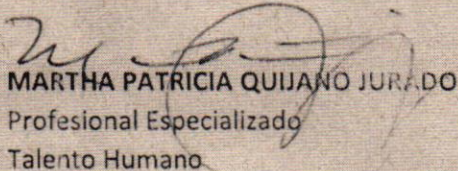
LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS

CERTIFICA:

Que la Señora SONIA JUDITH FLOREZ DUARTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.393.813 expedida en Málaga, presta sus servicios en esta entidad desde el día 4 de Junio de 2.012.

Que ocupa en propiedad con derechos de carrera administrativa, el cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, Área Funcional: Autoridad Ambiental.

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría General, en San Gil a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2.023.


MARTHA PATRICIA QUIJANO JURADO
Profesional Especializado
Talento Humano



SI-CERES-4508



SI-CERES-1508



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06

Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668

Celular: (311) 2039075

contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-40

Edificio Saco Gileno 500

Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002

Celular: (310) 8157695

contactobucaramanga@cas.gov.co

DEPARTAMENTO DE

BOGOTÁ

Barrio Polanco

Tel: (607) 7238925 Ext. 5091-5092

Celular: (310) 8157695

contactobogota@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 5 N° 11-41

Barrio Centro

Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002

Celular: (310) 742600

contactomalaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-32

Tel: (607) 7238925

Ext. 2001-2002

Celular: (310) 6307295

contactosocorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 14

Barrio Aquileo Parra

Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002

Celular: (310) 157697

veloz@cas.gov.co





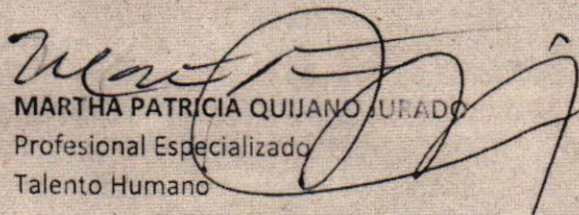
LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS

CERTIFICA:

Que la Señora SANDRA MILENA URIBE FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.686.347 expedida en Bucaramanga, presta sus servicios en esta entidad desde el día 22 de Noviembre de 2.022.

Que ocupa en Provisionalidad, el cargo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 04, Área Funcional: Autoridad Ambiental.

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría General, en San Gil a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2.023.


MARTHA PATRICIA QUIJANO JURADO
Profesional Especializado
Talento Humano



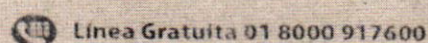
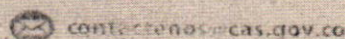
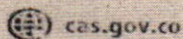
SAS 1



SICERES-038



SICERES-038



OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Correia 12 N° 9-06

BUCARAMANGA

Tel: 067 264 2645
Edificio Suroccidental 203
Tel: 067 2238 225 Ext: 4001-4002
Celular: 3189 12758
ca.bucaramanga@cas.gov.co

37 DE ANCOBERRIEJA

Santa Fe de Bogotá - 29 esquina
44 de Oriente
Tel: 067 2718017 Ext: 5001-5002
Celular: 3113 27295
oficinas@cas.gov.co

MALAGA

Tel: 067 2718017 Ext: 5001-5002
Barría Centro
Tel: 067 2718017 Ext: 5001-5002
Celular: 3113 27295
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Carrera 5 N° 7-14
Tel: 067 2238 225 Ext: 3001-3002
Tel: 067 2238 225
Celular: 3113 27295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 5 N° 7-14
Barría Aquiles Ferraz
Tel: 067 2238 225 Ext: 3001-3002
Celular: 3113 27295
velez@cas.gov.co

Tel: (607) 7238925 - 7240745 - 7235658
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co